



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 566/2013.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna

CONSIDERANDO:

- / • Memorandum N° 155/2013 de fecha 30 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- / • Informe Jurídico N° 101/2013, de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en L'Ermitage N° 139, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES Y SERVICIOS ITA LTDA.
Rut N°	78.967.790-5.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.890.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1 - Interesados.
- 2 - Tesorería Municipal.
- 3 - Oficina de Transparencia
- 4 - Archivo: Secretaría Municipal

CTL / TES / SEC / JUR / fd -



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 155

Zapallar, 30 de Enero de 2013 ✓

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "INVERSIONES Y SERVICIOS ITA LTDA." RUT 78.967.790-5, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de "SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", Rol 20.890, a contar de Enero 2013 ,según informe Jurídico N° 101 de fecha 28 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Carlos Reinoso Figueroa
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/eff.

